



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



AVISO DE COMISIÓN
ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

ASIGNACIÓN

Fecha Autorización	No. Comisión
22-oct-19	SPLV065/2019

DATOS DEL COMISIONADO			
NOMBRE:	Alvarado Cano Lázaro	R.F.C.	AACL790123R91
CATEGORÍA:	Docente	CLAVE	97

VIÁTICOS	PARTIDA:	37504	TOTAL:		\$950.00
LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN	ZONA		DÍAS	N° PERSONAS	IMPORTE
23 al 25 de octubre 2019; León; Gto	Fuera del Estado s/p		3	1	\$950.00

Fecha de Salida: 23-10-2019 Fecha de Regreso: 25-10-2019

TRANSPORTE	PARTIDA:	37204	TOTAL:		\$720.00
ORIGEN	DESTINO		N° PERSONAS	IMPORTE	
San Luis Potosí, S.L.P.	León; Gto.		1	\$360.00	
León; Gto.	San Luis Potosí, S.L.P.		1	\$360.00	

COMBUSTIBLE	PARTIDA:	26103	TOTAL:		\$0.00
ITINERARIO		VEHÍCULO:	PARTICULAR	\$/LT:	\$17.80
DE	A	FECHA	KM	IMPORTE	

MOTIVO DE LA COMISIÓN

Asiste a congreso Internacional de mejora de procesos de Software 2019

TOTAL ASIGNADO:				\$1,670.00
PE	PC	PY	OG	
3	2	4	Cheque	

COMISIONADO

Alvarado Cano Lázaro

FIRMA DEL COMISIONADO

ELABORÓ

Lic. Ivone Margarita Nicolas Benitez

LÍDER DE PROYECTO DE LA
SUBD. DE PLANEACIÓN

AUTORIZÓ

Ding Luis Alberto Elias Sanchez
DIRECCIÓN GENERAL

Carretera 57 Mexico Piedras Negras Km: 189+100 tram Queretaro - San Luis N° 6501 C.P. 78421 Delegación Municipal de Villa de Pozos, S.L.P.
Tel:(444) 804.12.47

www.tecnm.mx www.tecsuperiorslp.edu.mx



Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital

Subdirección de Administración

Fecha: 22-oct-19

Por medio del presente hago constar que conozco y entiendo los lineamientos para la comprobación de viáticos establecidos en el Instituto. Y que me han sido entregados. Así mismo, autorizo para que, de no comprobar el monto asignado para la comisión

SPLv065/2019 del 23 al 25 de octubre 2019; León; Gto

a más tardar el 31-oct-19, me sea descontado vía nómina en su totalidad el monto asignado para el desempeño de la misma y en caso de no cubrir el adeudo en su totalidad con el pago de nomina autorizo posteriores descuentos hasta cubrir el monto no comprobado.

Comisionado

Alvarado Cano Lázaro

Nombre y firma completo

FORM-SPL-02-D



- Toda Comprobación de Viáticos deberá de estar acompañada por el reporte de comisión (FORM-SPL-03). El cual deberá de estar debidamente firmado por el comisionado y por su jefe inmediato.
- En caso de que la comprobación sea inferior a los valores otorgados para realizar la comisión, el exceso no utilizará deberá de ser entregado al departamento de Recursos Financieros dentro de los primeros 5 días hábiles después de concluir la comisión.
- La comprobación deberá de realizarse en la fecha indicada de lo contrario se hará efectivo el vale (FORM-SPL-03) y deberá de ser autorizada por el jefe de departamento.
- En caso de que el monto devengado exija el monto asignado no podrá ser reembolsado. **EL SEGURO NO HAY REEMBOLSO.**
- No se aceptarán como parte de comprobación de viáticos:
 - Facturas que incluyan cualquier concepto dentro de los Alimentos, hospedaje y traslado.
 - Facturas que incluyan concepto de bebidas alcohólicas.
 - Facturas que incluyan concepto por medicamentos, salvo en situaciones excepcionales.
 - Facturas que con fechas diferentes al periodo de la comisión. En caso de que se facturen con fechas posteriores a la comisión, deberá:
 - Indicar en la misma factura la fecha del consumo o servicio y/o
 - Añadir en la comprobación boleta o nota con la fecha de consumo o servicio. **ESTE DEBE DE SER FIRMADO POR EL COMISIONADO.**
 - Facturas que presenten abonos o descuentos en recibos o conceptos, no serán contempladas.
 - Facturas que existan los montos establecidos en los puntos 7 y 8, y que no cumplan con el criterio establecido en el punto 10.
 - Facturas sin series en los datos del impuesto.
 - Facturas de establecimientos con giro de bar.
 - Facturas que sean contras de concepto de alimentos en caso de ser permitidos en el mismo momento se deberá de presentar el ticket del consumo, acompañando en el momento

diferido de alimentos de lo contrario no se considerará dentro de la comprobación.

- En caso de existir duplicidad de factura con otra asignación para el mismo o otra comisión, se considerará para la comprobación de gastos la que presente el ticket de consumo o hospedaje, adjunta a la misma y debidamente firmada por el comisionado, no siendo contabilizadas para otras comisiones.
- En responsabilidad del comisionado generar y presentar las facturas de los gastos que erogados para el desempeño de su comisión.
- La Subdirección de Finanzas tiene la libertad de consultar con el emisor de los comprobantes cualquier aclaración necesaria.
- La Subdirección de Finanzas tiene la facultad de recibir las comprobantes que no cumplan con el presente lineamiento, caso en el que los montos de los comprobantes recibidos no serán incluidos como parte de la comprobación y por tanto el monto deberá ser entregado a la Institución.



Lineamiento para la comprobación de Viáticos y Pasajes en el INSSUPC



Firma de recibido y notificado de los lineamientos para la comprobación

Lázaro Alvarado Cano
Nombre Completo

Firma



"2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguilera"

San Luis Potosí, S.L.P.
No. de CIRCULAR:
Asunto:

21/Octubre/2019
No. DG-305/2019
Comisión:

MCE. LÁZARO ALVARADO CANO
DOCENTE DEL ITSSLP, C.
PRESENTE.

Por este conducto le saludo y me permito comisionario para que asista al Congreso Internacional de Mejora de Procesos de Software (CIMPS), que se llevará a cabo los días del 23, 24 y 25 de octubre del presente año en un horario de 9:00 a 17:00 hrs, dicho evento tendrá lugar en León, Guanajuato.

Sin otro particular me despido enviando un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica®
"Sé lo que quieres, sé Superior"


LUIS ALBERTO ENÍAS SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITSSLP, C
DIRECCIÓN GENERAL

Handwritten note:
Arriba
Bajo
22-10-19


C.p.p.

C.P. Javier Mendoza Baulista.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos del ITSSLP, C.
Lic. Ivone Margarita Nicolás Benites.- Líder de Proyecto de la Subdirección de Planeación del ITSSLP, C.
Archivo